



LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA

Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.)

Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F.

E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín N°1217 Bis - Fecha: 03/09/2026

Presidente: Sr. Aiassa Jesús María

Secretario: Sr. Farsaci Ricardo Andrés

Vocales Titulares: Rivero Oscar Luis, Cuello Jorge Esteban y Soda Santiago Nicolás

Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Resoluciones:

OBSERVACIONES

El día 02/09/2026 el Club Guillermo Renny ingresó una nota solicitando tratamiento urgente e invocando fundamentos también de urgencia, lo que motivó que se proceda a requerirle al árbitro del partido, Edgar Meineri de la CAD, que proceda a ratificar o rectificar lo informado en Comet respecto al partido jugado el 29/08/2026 entre el local Guillermo Renny y el Club Deportivo Argentino por el campeonato clausura de la Primera División "Carlos Montenegro".

El citado árbitro RECTIFICÓ su informe con respecto a la expulsión del jugador de Renny Gianfranco Heredia, y expresó que su informe se refiere, en idénticos términos, al jugador Franco Roberto Bonesso, D.N.I. N°41.323.777.

Por lo expuesto, el Tribunal resolvió dejar totalmente sin efecto la sanción que figura en el Boletín N°1217 respecto al jugador Gianfranco Heredia y, al mismo tiempo, aplicarle al jugador Franco Roberto Bonesso, D.N.I. N°41.323.777, la sanción de un (1) partido de suspensión por aplicación del Art. 186 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Finalizó la sesión virtual a las 22:20 horas.

ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS